



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065.

E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 10 de Enero de 2013.-

ORDENANZA N° 2810

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 2801/2012 se llamó a Licitación Pública N° 216– Expediente N° 216 para la compra de 108 m3. de Hormigón elaborado tipo H21 (en más o menos el 10%) , asentamiento 10 cm. De piedra 1:3, para la construcción del playón deportivo en Barrio Santa Teresita de esta Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que efectuado dicho acto de apertura y labrada el acta correspondiente, se presentó un solo oferente: SOBRE N° 1: perteneciente a la Empresa: SANTA FE MATERIALES S.A. con domicilio en avda. Blas Parera N° 7730 de la Ciudad de Santa Fe, cuya oferta por 108 m3 de hormigón elaborado tipo H 21 –Asentamiento 10 cm de piedra 1:3 a precio unitario de \$ 843,05 monto total de \$ 91.049,40 (Pesos: Noventa y un mil cuarenta y nueve con cuarenta centavos) , según datos y condiciones que forman parte del Expediente;

Teniendo en cuenta que es el único oferente se ha resuelto adjudicar la presente licitación a favor de la firma Santa Fe Materiales S.A. por \$ 91.049,40.

Se ordena al Departamento Contable a recibir, registrar y luego efectuar el pago registrando este gasto en el Presupuesto Comunal año 2013 en III-Erogaciones-Rentas Especiales –V-Erogaciones Especiales –Pda. 129 Aportes del gobierno Nacional con afectación específica y el monto que supera lo asignado será solventado por la Comuna de Sauce viejo e imputado en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones-2-Erogaciones de Capital -2-2-Trabajos Públicos –Pda. N° 102 Otras Obras Públicas.

Por todo ello;

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 216 – Expediente N° 216– año 2012.

Artículo 2º) Adjudicar la Licitación Pública N° 216 – Expediente N° 216– año 2012 para la compra de 108 m3. de Hormigón elaborado tipo H21 (en más o menos el 10%) , asentamiento 10 cm. de piedra 1:3 con destino a la construcción del Playón Deportivo del Barrio Santa Teresita de esta Localidad, a favor de la Empresa SANTA FE MATERIALES S.A, con domicilio en Avda. Blas Parera N° 7730 de la Ciudad de Santa Fe, precio unitario \$ 843,05 siendo el monto total de \$ 91.049,40 (Pesos: noventa y un mil cuarenta y nueve con cuarenta centavos) puesto en obra.

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



PEDRO DAMIAN ULAMBRE
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

MIGUEL ANGEL BIANCO
SECRETARIO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ANDRES OSCAR VALLONES
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

DOMINGO ALBERTO SOSA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO